



PERÚ

Presidencia del Consejo de
Ministros

INDECOPI

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS

N° 051-2025

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UN (01)
PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA COMISION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR N° 2**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de UN (01) practicante preprofesional para la Comisión de Protección al Consumidor N° 2

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Comisión de Protección al Consumidor N° 2

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal:

- a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- b) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Carrera de Estudio:	Estudiante universitario del último o dos (02) últimos años de la carrera de Derecho.
Cursos: (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
Conocimientos requeridos: (No requiere sustentar con documentos)	Conocimientos Técnicos: Derecho administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho de las Obligaciones o Contratos o Análisis Económico del Derecho o Derecho de la Competencia. Conocimientos de Ofimática: Procesador de textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a nivel básico.
Competencias	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la tarea administrativa relacionada a los procedimientos de denuncias y apelaciones de protección al consumidor a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, a fin de facilitar el avance de los procedimientos administrativos del área.
2. Apoyar en la revisión de los expedientes, para ser derivados a los especialistas o ejecutivos de la Secretaría Técnica de la Comisión.
3. Apoyar en el trámite de los procedimientos resolutivos, con la finalidad de presentar avances de la tramitación de los expedientes.
4. Apoyar en la elaboración de proyectos de trámite, resoluciones e informes finales de instrucción para la

revisión final de los especialistas de la Secretaría Técnica de la Comisión.
5. Otras funciones asignadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú- Comisión de Protección al Consumidor N° 2
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
Subvención económica mensual	S/. 1130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.